



Resolución Ministerial

N° 221 - 2015-MINEDU

Lima, 10 ABR. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 039-2014-PCM se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Educación, encargada del diseño, seguimiento y evaluación de la implementación de iniciativas intersectoriales de los sectores Educación, Salud y Desarrollo e Inclusión Social, en el marco de sus respectivas competencias, las cuales se realizan en la escuela y están orientadas a optimizar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Especial, con énfasis en las del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adelante la Comisión;

Que, los artículos 2 y 4 del referido Decreto Supremo establecen que la Comisión está conformada, entre otros, por dos representantes del Ministerio de Educación, uno de los cuales la preside; ambos titulares deben contar con sus alternos, y tanto titulares como alternos son designados mediante resolución del titular de la entidad;

Que, con Resolución Ministerial N° 254-2014-MINEDU se designó a la señora CLAUDIA MARCELA SAENZ HOSTOS, al señor JOSE LUIS ENCINAS ARANA, y a las señoras NATALIA ESTEFANIA INCIO SERRA y ROSARIO ELIZABETH MORAN HUAMANI, como representantes titulares y alternos del Ministerio de Educación, respectivamente, ante la Comisión;

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo N° 039-2014-PCM dispuso que la Dirección General de Desarrollo de las Instituciones Educativas del Ministerio de Educación actuará en calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial; por lo que atendiendo a la variación de la estructura orgánica del Ministerio de Educación, esta responsabilidad recaería actualmente en la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional;

Que, mediante el Informe N° 010-2015-MINEDU/VMGI-DIGC el Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar señala que se ha visto por conveniente designar a los nuevos representantes, titulares y alternos, del Ministerio de Educación, ante la Comisión, teniendo en cuenta que mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, en el que se ha variado su estructura orgánica;

Que, por lo expuesto resulta necesario designar a los representantes titulares y alternos del Ministerio de Educación, ante la Comisión y dejar sin efecto la designación realizada mediante la Resolución Ministerial N° 254-2014-MINEDU;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 039-2014-PCM; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Educación, encargada del diseño, seguimiento y evaluación de la implementación de iniciativas intersectoriales de los sectores Educación, Salud y Desarrollo e Inclusión Social, en el marco de sus respectivas competencias, las cuales se realizan en la escuela y están orientadas a optimizar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Especial, con énfasis en las del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a las siguientes personas:

Representantes Titulares:

- FELIPE JOSE VALENCIA-DONGO QUINTANILLA, Asesor del Despacho Ministerial, quien la presidirá.
- NADIA YESQUEN PUERTAS, Especialista de la Dirección de Educación Primaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica.

Representante Alternos

- ELISA BEATRIZ SEGUIN ZANABRIA, Especialista del Despacho Ministerial
- BETTY VERONICA CAFFO SUAREZ, Especialista de la Dirección de Educación Primaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica.

Artículo 2.- Designar como Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Educación, encargada del diseño, seguimiento y evaluación de la implementación de iniciativas intersectoriales de los sectores Educación, Salud y Desarrollo e Inclusión Social, en el marco de sus respectivas competencias, las cuales se realizan en la escuela y están orientadas a optimizar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Especial, con énfasis en las del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a la señora CLAUDIA MARCELA SAENZ HOSTOS, Especialista de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar.

Artículo 3.- Déjese sin efecto la Resolución Ministerial N° 254-2014-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

